

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN

Popayán, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto Interlocutorio No.104

En audiencia anterior se había fijado como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS dentro del presente proceso ordinario adelantado por JAVIER GUTIERREZ en contra de CONSULTAS Y ASESORIAS FORESTALES SAS., la del 16 de agosto de 2023, la cual sin embargo, no pudo llevarse a cabo por lo cual se procederá a fijar nueva fecha y hora conforme la posibilidad existente en la agenda del juzgado.

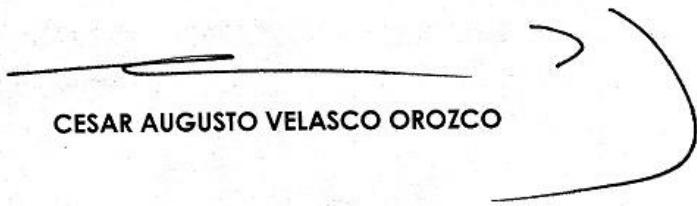
Por lo expuesto,

RESUELVE:

Primero.- PROGRAMAR para el día MARTES DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS TRES Y TREINTA (3:30) DE LA TARDE, la celebración de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS en el proceso ordinario adelantado por JAVIER GUTIERREZ en contra de CONSULTAS Y ASESORÍAS FORESTALES SAS.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO